



**Gobierno
del Guayas**

Oficio No. GPG-PG-CLM-01599-2019
Guayaquil, 12 de julio de 2019



Gobierno del Guayas

COORDINACIÓN DE MEJORA CONTINUA

FECHA:

18/07/2019

HORA:

09:32

RECIBIDO:

ANEXOS:

Señores

Mgs. Fernando Delgado Bahamonde, **COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Ing. Máximo Quinde Vidal, **DIRECTOR PROVINCIAL DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN**

Ing. Arturo Núñez Morán, **DIRECTOR PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL (E)**

Ing. Leonardo Rodrigo Villarreal, **DIRECTOR PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TICS**

GOBIERNO DEL GUAYAS

En vuestros despachos. -

De mis consideraciones:

En atención a lo expuesto en el oficio No. **GPG-DPPI-2019-0206-OF**, de fecha 21 de junio de 2019, suscrito por el Ing. Arturo Núñez Morán, Director Provincial de Planificación Institucional (E), apruebo, el instructivo para la **DESIGNACIÓN DE FISCALIZADOR/ES INTERNO/S**, cuya copia certificada acompaño.

Ante lo expuesto, sírvanse proceder, en el ámbito de sus competencias, con la difusión, aplicación y cumplimiento obligatorio del mismo; y, autorizo al Director Provincial de Planificación Institucional (E), para que publique el antes mencionado proceso y realice su respectivo seguimiento.

Atentamente,


Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez
PREFECTO PROVINCIAL DEL GUAYAS

CLM/DVS/MPM/TOF

Adj.
c.c.

Lo indicado
Coordinadora Institucional de Gestión de Despacho
Coordinadora Provincial de Compras Públicas
Coordinador General de Infraestructura
Directora Provincial de Talento Humano (S)
Directora Provincial de Gestión BEDE
Directora Provincial de Estudios y Proyectos
Director Provincial de Obras Públicas
Director Provincial de Riego, Drenaje y Dragas
Archivo

Julio 17- 2019
14h21 460ps

p. Narciso Pelaez

CODIGO: IN-GPG-DPSF-001	VERSIÓN: 1.0	FECHA APROBACIÓN: 20/06/2019
--	-------------------------------	---



**Gobierno
del Guayas**



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
CERTIFICO: EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL LA COMPULSA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS D
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

GUAYAQUIL

17 JUL 2019

DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, Mgs.
DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARIA GENERAL (E)
GOBIERNO DEL GUAYAS

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE MEJORA CONTINUA**

**INSTRUCTIVO: DESIGNACIÓN DE FISCALIZADOR/ES
INTERNO/S**

Responsables:

RUBRO	CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Ing. Camilo Quinde Vidal Director Provincial de Supervisión y Fiscalización	
Revisado/Validado por:	Ing. Arturo Núñez Director Provincial de Planificación Institucional (E)	
Elaborado por:	Ing. Gabriela Bayas García Analista de Gestión por Procesos	



1. Objetivo

Establecer lineamientos para la designación de/los fiscalizador/es interno/s para los contratos de obras viales, civiles e hidráulicas.

2. Alcance

Este documento es para conocimiento de todos los funcionarios del Gobierno del Guayas, principalmente para las Unidades de Compras Públicas, Estudios y Proyectos, Obras Públicas, Fiscalización y Riego, Drenaje y Dragas.

3. Normativa Vigente

- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.
- Manual de funciones del Gobierno Provincial del Guayas
- Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.

4. Definiciones y/o Abreviaturas

Fiscalizador: Ejecutor del proceso de fiscalización de los proyectos de obras que se ejecutan en el Gobierno Provincial del Guayas.

Unidad administrativa dueña del contrato: Estudios y Proyectos, Obras Públicas y Riego Drenaje y Dragas.

DPSF: Director Provincial de Supervisión y Fiscalización

CPCP: Coordinador Provincial de Compras Públicas

JF: Jefe de Fiscalización

5. Disposiciones Generales

- La Dirección Provincial de Estudios y Proyectos, la Dirección Provincial de Obras Públicas y/o la Dirección Provincial de Riego, Drenaje y Dragas deberá remitir a la Dirección Provincial de Supervisión y Fiscalización los estudios de proyectos de obras civiles, viales y/o hidráulicas, con la finalidad de que se establezca un cronograma de trabajo.
- La Dirección Provincial de Compras Públicas facilitará a la Dirección Provincial de Supervisión y Fiscalización los documentos contractuales necesarios para que el JF establezca adecuadamente el perfil del/los fiscalizador/es.
- La paridad de conocimientos técnicos entre el fiscalizador y el profesional responsable de la obra por parte del contratista, es muy importante, pues de ello depende, en gran medida, que el primero pueda ejercer sobre el segundo un eficiente trabajo y efectúe una correcta evaluación de los trabajos realizados¹.
- Las funciones del/los fiscalizador/es deben estar alineadas al manual de funciones del Gobierno Provincial del Guayas y a las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado².

¹ Norma no. 408-19, Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos.

² Norma no. 408-19, Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos.

- Se deberá cumplir con lo dispuesto en las Leyes y Normativas vigentes.

6. Descripción

1. Una vez suscrito el contrato de obras la CPCP remite copia de dicho documento a la unidad administrativa dueña del contrato, Dirección Provincial Financiera, Dirección Provincial de Tesorería y Dirección Provincial de Supervisión y Fiscalización.
2. El DPSF revisa los documentos remitidos por la CPCP y sumilla el trámite para que el JF designe al/los servidor/es que van a fiscalizar la obra.
3. El JF revisa los documentos contractuales, define el perfil del/los fiscalizador/es, designa al/los fiscalizadores³ de acuerdo a su formación profesional y redacta un informe de dicho particular.
4. El DPSF recibe informe del JF y notifica al/los fiscalizadores designados, a la unidad administrativa dueña del contrato y a la CPCP.

7. Registro

NOMBRE	UBICACIÓN	TIEMPO DE RETENCIÓN	RESPONSABLE
Expediente del contrato	Archivo	7 años	- Dirección Provincial de Supervisión y Fiscalización - Dirección Administradora del Contrato

NOTA: Los documentos de soporte permanecerán el tiempo mínimo señalado con el fin de contar con un respaldo ante observaciones y/o requerimientos de la Contraloría General del Estado, en virtud de su facultad para pronunciarse sobre las actividades de las instituciones del Estado, y los actos de las personas sujetas a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, de conformidad con su artículo 71.

8. Control de cambios⁴

No aplica

³ Norma no. 408-19, Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos.

⁴ Las modificaciones y/o actualizaciones del documento se solicitarán mediante oficio/memorando o correo electrónico institucional a la Dirección Provincial de Planificación Institucional y a la Coordinación Técnica de Mejora Continua, en virtud a cambios sustanciales en la normativa legal vigente o por optimización del proceso.

DESIGNACIÓN DE FISCALIZADOR/ES INTERNOS PARA OBRAS CIVILES/VIALES CONTRATADAS CON RECURSOS PROPIOS

Fase

COORDINACIÓN
PROVINCIAL DE
COMPRAS PÚBLICAS

REMITE COPIAS DEL
CONTRATO SUSCRITO
POR LAS PARTES
RESPONSABLES

DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

REVISAR DOCUMENTOS Y
SOLICITA REQUERIMIENTO
AL JEFE DE FISCALIZACIÓN
SEGÚN CORRESPONDA

JEFE DE
FISCALIZACIÓN

REVISAR
DOCUMENTOS
CONTRACTUALES

ESTABLECE PERFIL DE
FISCALIZADOR/ES

DESIGNA A
FISCALIZADOR
/ES

REDACTA
INFORME

REDACTA
DESIGNACIÓN A
FISCALIZADOR/ES

NOTIFICA
DESIGNACIÓN A
LA CPCP



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
CERTIFICO: EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL LA COMPULSA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS

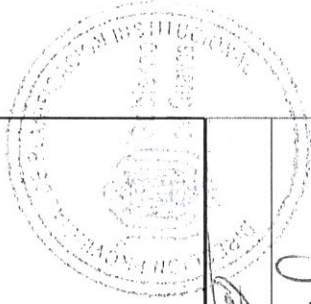
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

JAYAQUIL 2 JUL 2019

DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, Mgs.
DIRECTOR PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL (F)
GOBIERNO DEL GUAYAS

REVISADO POR: ING. ARTURO NUÑEZ
DIRECTOR PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL (E)

ELABORADO POR: ING. GABRIELA BAYAS GARCÍA
ANALISTA DE GESTIÓN POR PROCESOS



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]